



DECRETO EXENTO N° 2.045
RETIRO, 29 JUN. 2023
VISTOS

- 1.- El Decreto Exento N°3238 del 14 de diciembre de 2022, aprobó el Presupuesto de la Ilustre municipalidad de Retiro para el año 2023;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circular N°36.414 del 30 de mayo de 1972, en su Punto III, de la Contraloría Regional de la República, respecto a variaciones de inventarios;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/07/2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

DECRETO:

1° **Procedase** dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2023 bienes municipales que a continuación se individualizan y asígneseles el número de orden que se indican, destinándose a las Unidades que se señalan, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	VALOR TOTAL \$
D-3313	1 Computador All in One Lenovo 3 24IILS, Intel Core i5, 16GB Ram, 1TB+128GB SSD, 23.8" FHD, W10Pro Serie N° MP210PVL.-	\$ 723.614.-

DESTINO: Juzgado de Policía Local .-
PROVEEDOR: ROBERTO HERNAN ALARCON CABEZAS.-
FACTURA N° 5411 DEL 23/06/23

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
DIRECTORA(S) ADM. Y FINANZAS



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DISTRIBUCION/

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. Y Finanzas/RLG/BBF/JII/sdm.

